

ORD.: N° 15 /

ANT.: 1.-Carta ACIRAT N° 117/2010 del 14/12/10 de
CHILECTRA S.A.

2.-ORD. N° 012 del 16/12/10, de la Inspector
Fiscal Sra. Ana Díaz Ruiz.

MAT.: Autoriza aumento de plazo para
"Proyecto de Atravesos de Conductores
de Líneas de Alta Tensión, en cruce con
Av. Américo Vespucio, Sector La
Pirámide, Comuna de Huechuraba,
Provincia de Santiago".

SANTIAGO, 04 ENE. 2011

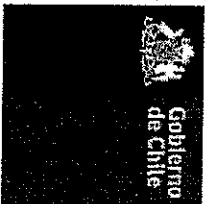
DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA(S)

A : SR. MARCELO GONZÁLEZ CARABANTES
JEFE ÁREA CONCESIONES E INGENIERÍA REDES A.T. CHILECTRA S.A.

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1, y considerando
pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 2, emitido por la
Inspector Fiscal Sra. Ana Díaz Ruiz, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de
plazo de **48 días corridos a contar del 13/04/11**, para dar término a la Obra
individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del **ORD. DRVM. N° 0426**
del **23/02/10**.

2.-La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que
Chilectra S.A. deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Corrección
Ejecución de las Obras, con la misma glosa y monto, pero con una vigencia hasta el
27/11/11, considerando que la nueva fecha de término de la Obra, aceptada e informada
por el Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. N° 2, es el día 31/05/11.



3.-Las restantes Boleas de Garantía deberán ser renovadas por Chilectra S.A., manteniendo similares glosas y montos, pero con una vigencia hasta el 31/05/11, esto es, considerando que ésta es la nueva fecha de término de la Obra, conforme a lo asumido e informado por el Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. N° 2.

4.-Chilectra S.A. deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Números 12 y 15 del ORD. DRV.M. N° 0426 del 23/02/10, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,

LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA

**DECLINAMIENTO
DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Marcelo Godzález Carabantes
Jefe Área de Concesiones e Ingeniería de Redes A.T. de Chilectra S.A.
Santa Rosa N° 76, piso 8°, Fono: 675 20 00.
- Jefe División de Infraestructura Vial Urbana DV.
- Jefe Provincial Vialidad Santiago.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso Anterior: 4409029
29/12/10

Bombero Salas N° 1351, 2° Piso / Santiago / Chile / Teléfono : (56 -2) 4496771 /
www.mop.cl / Email contacto : ois@mop.gov.cl

N° DE PROCESO
4438284
DVRM 4438284